

VENTAJAS DE LA PLATAFORMA ADSOC PARA LAS SOCIEDADES

- La web corporativa de la sociedad (Web Legal) se crea a partir del art. **11 bis de la LSC 1/2012** con el objetivo de **mejorar los sistemas de comunicación entre socios, accionistas y terceros**.
- Reemplaza a las cartas certificadas, periódicos o burofaxes en convocatorias y anuncios societarios.
- De acuerdo con la Ley, **debe estar en una plataforma técnica adecuada** (no sirve cualquier web) que permita **garantizar su seguridad, la autenticidad de los documentos publicados y el acceso gratuito a la misma con posibilidad de descarga y de prueba de la inserción de los documentos y de su fecha** (art 11 ter LSC).

VENTAJAS DE LA WEB LEGAL PARA LAS EMPRESAS



Con el Plan Empresa se crea la web legal de la sociedad, una nueva forma de convocatoria y por tanto un nuevo medio para publicar online los anuncios de tu empresa de forma más rápida, a un precio mucho más económico y con todos los requisitos que exige la ley. Sin necesidad de recurrir a las cartas certificadas, contratar espacios en periódicos o invertir tiempo en la gestión de convocatorias.

Esto permite tener una web corporativa (web legal) que, una vez inscrita en el Registro Mercantil, permite a la sociedad la publicación de sus anuncios públicos a terceros. Ejemplo: Convocatoria de Junta General en una Sociedad Anónima.



Adsoc protege a los Administradores de la Sociedad. Al poder certificar que todo está hecho en tiempo y forma, los Administradores están protegidos ante posibles problemas generados a posteriori por los socios. En la vida de una sociedad, no siempre todas las decisiones y actos son aceptadas unánimemente por los socios quienes, con el tiempo pueden tener objetivos diferentes a cuando se involucraron cuando invirtieron. Por ejemplo: Un accionista que no está de acuerdo varios meses después con una ampliación de capital y sostiene que no se le convocó en tiempo y forma. Esto podría poner al Administrador en un caso cercano a la falsificación de documento mercantil, aparte del posible perjuicio con una empresa.

Adsoc Cumple todos los requisitos de seguridad de la información y utiliza sellos de tiempo y certificados electrónicos de terceros especialistas en evidencias digitales.



ADSOC aporta **valor añadido a la comunicación entre socios, accionistas y terceros**: la web legal mejora el flujo de intercambio entre las partes, asegurando y certificando la recepción y la confidencialidad de los documentos.

Permite la creación de todos los espacios privados que se necesiten, internos a la sociedad, certificados y seguros, donde realizar comunicaciones corporativas oficiales (por ejemplo: Convocatoria de un Consejo (una vez aceptado el sistema de convocatoria mediante la web legal en los estatutos), o gestionar documentación puesta a disposición de un grupo más reducido (por ejemplo: comunicaciones internas a socios de una Sociedad Limitada). Esto permite crear entornos privados de comunicación dentro de tu empresa y que la sociedad pueda comunicarse de manera independiente con entornos como podrían ser: Consejeros, Socios Capitalistas, Todos los socios, Comités específicos de socios para proyectos específicos...



Mayor transparencia en las empresas: Mejora las relaciones entre los socios, accionistas y terceros para una mayor transparencia en la vida social de tu empresa.



Importante ahorro económico: dependiendo del número de socios y administradores de tu sociedad, desde sólo 150€/año + IVA el Plan Empresa 10 incluye la gestión para 10 socios o administradores y la publicación de 5 anuncios (una sociedad normal publica una media de 2,5 anuncios/año) (como referencia, el equivalente al coste de un anuncio en prensa es de alrededor de 500€ y sin necesidad de gastar en cartas certificadas), la creación de la web legal de tu sociedad así como un espacio online para gestionar las comunicaciones y archivar publicaciones. Sólo el coste de hacer cartas certificadas, su gestión y su archivo o poner un anuncio en prensa es ya mucho más dinero y, además sin la protección, seguridad y capacidad de archivo que te ofrece Adsoc.



Acceso inmediato: disponibilidad de archivos certificados, control de publicaciones y accesos, historial de documentos de la empresas, y pruebas digitales con valor probatorio ante demanda (quien publicó el anuncio, cuándo y su contenido).



Certificación de publicaciones y disponibilidad con la fecha, hora y contenido insertado. La plataforma ADSOC permite certificar, de manera totalmente válida, desde un punto de vista legal, las comunicaciones de tu empresa, bien porque se trate de justificar un anuncio obligado al público en general (Convocatoria de Junta en una S.A), bien porque se trate de una comunicación dentro de un entorno privado (Convocatoria de un Consejo) o, incluso, la posibilidad de certificar comunicaciones específicas a grupos de personas (Notificaciones laborales a empleados, notificaciones a acreedores...).

Mediante la utilización de certificados electrónicos, sellos de tiempo y un tercero de confianza (Tractis.com), las certificaciones aportadas por Adsoc aportan las evidencias digitales necesarias para que tengan todo el valor legal, incluso más que los medios tradicionales.



Total seguridad: ADSOC está **certificado en la preservación de evidencias digitales** y se soporta en sistemas **ISO27001**.



Alcance global: la plataforma conecta a todos los usuarios participantes en un anuncio, sin la necesidad de la presencia física, agilizando los trámites y minimizando los tiempos. De este modo, un socio de una empresa podrá recibir una convocatoria un Administrador hacer una publicación desde cualquier lugar donde pueda conectarse a Internet.